ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO 3ESO PMAR II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá realizar una prueba escrita individual por cada unidad de trabajo, para valorar la evolución de los alumnos, que, junto con la valoración de los ejercicios realizados en clase, las actividades propuestas para fuera de clase y la participación en clase dará lugar a la nota de evaluación.

En definitiva, la calificación de la asignatura se realizará de la forma siguiente:

Conocimientos: Se realizarán varias pruebas escritas (de carácter teórico-práctico) en cada evaluación, aproximadamente una por cada unidad de trabajo, cuya puntuación estará comprendida entre 0 y 10 puntos, y que versarán sobre los contenidos propuestos en la programación. Su contribución ponderada a la nota final de cada unidad de trabajo será del 60 % .

Procedimientos / actividades y proyectos: Las actividades, ejercicios y proyectos propuestos tanto para ser realizados de modo individual o en grupo cooperativo se calificarán con una nota numérica comprendida entre 0 y 10 puntos. Dichas actividades quedaran reflejadas en el "cuaderno de clase", o en el "diario de grupo" el cual se revisará diariamente por parte del profesor (para comprobar que se han realizado las actividades propuestas) y con todo detalle al finalizar cada unidad de trabajo. Así mismo será imprescindible la presentación de los productos finales (maquetas, presentaciones digitales, lapbook, atlas anatómico) de los proyectos realizados en equipo.

Para obtener la nota final de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) que se hayan realizado todas las actividades (5 puntos); b) que la solución propuesta sea correcta y/o la más adecuada (3 puntos); c) el grado de limpieza y orden del cuaderno de actividades (2 puntos). Las actividades no realizadas o no entregadas en el día convenido minorarán la nota final en el porcentaje correspondiente a las actividades totales realizadas en cada unidad. La puntuación obtenida en las actividades contribuirá con un 40 % a la nota final de la unidad de trabajo.

La nota final de cada unidad de trabajo vendrá dada por:

NOTA UNIDAD = 0,6xConocimientos + 0,4xActividades

CADA UNIDAD DE TRABAJO SE CONSIDERARÁ SUPERADA CON UNA NOTA SUPERIOR O IGUAL A 5 PUNTOS.

LA NOTA DE LA EVALUACIÓN SERÁ LA NOTA MEDIA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO QUE TEMPORALMENTE LES CORRESPONDA, SIEMPRE QUE DICHAS UNIDADES DE TRABAJO HUBIERAN SIDO SUPERADAS. CUANDO ALGUNA UNIDAD DE TRABAJO ESTUVIERA SUSPENSA, LA NOTA DE LA EVALUACIÓN SERÁ LA MISMA QUE LA DE LA UNIDAD DE TRABAJO CON MENOR NOTA.

LA ASIGNATURA SE CONSIDERARÁ SUPERADA CUANDO LO HAYAN SIDO TODAS

Actividades de recuperación:

Al ser los contenidos de la asignatura tan diversos, habrá que recuperar cada unidad de trabajo por separado.

Cuando el suspenso es en la prueba de conocimientos, el alumno tendrá una segunda opción de superar dicha prueba en las fechas previas a la evaluación de que se trate.

Cuando el suspenso sea debido a las actividades, éstas serán recuperadas bien repitiendo las actividades suspendidas o bien realizando otras parecidas a propuesta del profesor en fechas próximas a la evaluación.

Si aun así persistiera una o más unidades de trabajo el alumno tendrá opción de superarlas mediante pruebas escritas y actividades propuestas para cada una de las unidades de trabajo en el mes de Junio.

Tanto en el examen extraordinario de Junio, como en el de Septiembre se desglosarán y agruparán las unidades que componen el ámbito en cada una de las tres asignaturas que lo componen: Matemáticas, Biología y Geología, y Física y química, produciéndose una nota distinta para cada una de las partes.

1. Actividades de recuperación de la materia cuando el alumno/a la tenga pendiente de superar habiendo promocionado de curso

En el caso de los alumnos/as de PMAR, para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán también las de cursos anteriores no recuperadas, si bien:

Los alumnos que se incorporen al segundo año del programa tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa de cursos anteriores. Aquellas materias coincidentes con las incluidas en los ámbitos del segundo año (Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología), habrán de superarse con arreglo a los criterios establecidos por el departamento de orientación, a través de las correspondientes programaciones didácticas de cada ámbito.

No obstante, la superación del ámbito al finalizar el segundo año del programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa, o durante el mismo.

Los alumnos que promocionen a 4º ESO, procedentes del segundo año de PMAR, tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa incluidas en los ámbitos con arreglo a los criterios, pruebas y modelos establecidos por el departamento de orientación, a través de las correspondientes programaciones didácticas de cada ámbito; si bien la corrección y calificación de las mismas la realizará el profesor/a de la materia pendiente de superar, siempre y cuando el

alumno/a la cursase en 4º ESO. Si fuera el caso de no cursar la materia pendiente, será el departamento de orientación quien asumirá las tareas de recuperación.

I.E.S.
Federico García Bernalt